

## **Acta Sesión 62°**

### **Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles**

En Santiago de Chile, a 22 de septiembre de 2020, vía videoconferencia, se realizó la sesión N° 62 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: doña Geraldine González Santibáñez, quien preside la reunión, junto a don Carlos Christian Bate Trippel, don Agustín de la Cuesta Whittle, don Tomás Flores Jaña, don Alfonso Muga Naredo, don José Miguel Salazar Zegers y don Marcelo Villena Chamorro.

Participan el asesor económico de la Comisión, don Fernando Greve, y el asesor jurídico, don Cristián Romero.

Siendo las 15.30 horas se inicia la reunión:

#### **I. Cuenta**

La Presidente da cuenta del envío del oficio N° 9, de 21 de septiembre de 2020, a través del cual se remitió la documentación solicitada en su oportunidad por la Comisión de Educación y Cultura del Senado.

#### **II. Apreciaciones presentadas a la Comisión por distintas instituciones de educación superior**

Dando cumplimiento a lo acordado previamente, el señor Romero realiza una presentación que sistematiza todas las apreciaciones presentadas a la Comisión en relación con el informe de cálculo preparado por la Subsecretaría de Educación Superior. Indica que existen nuevas apreciaciones presentadas por la Agrupación de Universidades Regionales, el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, la Universidad Finis Terrae, la Universidad de Antofagasta, la Universidad de Aysén, la Universidad de Chile, la Universidad de Talca, la Universidad de Tarapacá, la Universidad Diego Portales, el Instituto Profesional DUOC y el Instituto Profesional INACAP. Ellas se suman a las que fueron revisadas en la sesión de 3 de septiembre pasado.

El señor Romero hace presente que todas las apreciaciones presentadas pueden ser clasificadas dentro de las mismas categorías, a pesar de la heterogeneidad que exhiben las instituciones de educación superior que participan del financiamiento de gratuidad. Ello es posible porque las apreciaciones recibidas abordan, en su gran mayoría, problemas comunes dentro del proceso de fijación de aranceles.

Con el objeto de determinar la necesidad de aclarar algunas temáticas incluidas en las presentaciones recibidas, las apreciaciones son agrupadas y distribuidas entre los comisionados para su revisión y para que informen a la Comisión sus conclusiones durante la próxima sesión. Ello permitirá convocar a las respectivas instituciones o asociaciones a participar en una próxima sesión, en caso de que exista la necesidad de aclarar algunas temáticas planteadas.

### **III. Análisis del informe con el cálculo de aranceles**

Se continúa con el estudio del informe desarrollado por la Subsecretaría con el cálculo de los valores de los aranceles regulados. El análisis se centra en la situación en que se encuentran los estudiantes de la carrera de Derecho en proceso de preparación de su examen de grado. Dada la metodología de cálculo definida en las bases técnicas, resulta importante establecer si ellos poseen el carácter de alumnos regulares o no, a propósito del criterio aplicado por la Subsecretaría. Se trata de un tema cuyo alcance debe precisarse, pues puede impactar el número total de estudiantes considerado para el cálculo de aranceles, afectando la determinación del costo razonable y necesario.

Para profundizar en esta materia y aclarar otros aspectos del cálculo realizado, los comisionados acuerdan invitar al equipo de la Subsecretaría de Educación Superior a la sesión a realizarse el jueves primero de octubre próximo. Los comisionados destacan que es conveniente que participe en esta reunión un profesional del Sistema de Información de la Educación Superior (SIES) a efectos de clarificar algunos criterios usados para la definición de las carreras genéricas dentro de las bases de datos públicas que mantiene la Subsecretaría.

### **IV. Próxima sesión**

Se fijan la próxima sesión para el jueves 24 de septiembre, a las 15.30 hrs.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 18.30 horas.

La Presidente firma la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.